

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

NOTA 1 – OBJETO SOCIAL

Administración Portuaria Integral de Guaymas, SA de CV. fue constituida el 15 de diciembre de 1993, y tiene como actividad la administración portuaria integral del puerto de Guaymas mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Guaymas; el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en el recinto portuario; la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias en el recinto portuario y la prestación de servicios portuarios al amparo del título de concesión otorgado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de fecha 25 de Noviembre de 1994. Este Título establece en el Capítulo III, diversas obligaciones de expansión, modernización y mantenimiento del área y de los bienes otorgados en concesión, la cláusula sexta expresamente señala que la concesión no crea derechos reales o acción posesoria de los bienes y la trigésima octava nos obliga a revertir las obras e instalaciones que queden adheridas a los bienes concesionados sin costo alguno.

NOTA 2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de presentación:

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), Norma General de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008

Norma General Información Financieras Gubernamental 23/12/2008

Norma Información Financiera Gubernamental 23/12/2008

Norma Específica Información Financiera Gubernamental 23/12/2008

Norma Específica Información Financiera Gubernamental Sector Paraestatal 23/12/2008

a) No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el ejercicio 2010 y 2009.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la NEIFGSP 007 (Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública). Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10“Efectos de la Inflación” y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicio anuales anteriores es menor que el 26% (8% promedio anual) y además de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La entidad reexpresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2010-2009, fue de en 2008 es de 3.57%, 2009, 6.53% y el ejercicio 2010 4.402%, lo que representa un promedio del 4.834% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 14.503%.

b) Estado de flujos de efectivo

A partir de 2008 este estado financiero sustituye el estado de cambios en la situación financiera, y tiene como enfoque mostrar las entradas y salidas de efectivo del ejercicio, no los cambios en la estructura financiera de la empresa. Al elaborarse, se principia con los flujos de efectivo de las actividades de operación, enseguida las de inversión y, finalmente, las de financiamiento.

c) Inversiones de realización inmediata

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes

siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra Pública	5

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica, así mismo se presenta con el efecto de actualización por reexpresión vigente al cierre de 2007.

e) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por éstos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP que consistente en deducir para efectos del ISR la parte de las inversiones en obras no deducidas, si no hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

La resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en una partida dentro del estado de resultados.

f) Pagos por separación

La NEIFGSP 008 (Norma de información financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal), señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

g) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

h) Tratamiento contable de impuesto sobre la renta (ISR), Impuesto empresarial a tasa única (IETU) y de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

En relación a este punto la entidad no reconoce el activo por ISR diferido ni PTU diferida ya que la entidad determinó las perdidas fiscales por amortizar al cierre del ejercicio por un monto de $(\$273'140,092 \times 30\% = 81,942,028)$.

i) Estimación para cuentas incobrables

La entidad implementó la política de cuentas incobrables de acuerdo a las disposiciones contenidas en la NEIFGSP 006 "Norma para Registrar la Estimación y cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables", La entidad, de acuerdo a la experiencia determinó las cuentas por cobrar a clientes que consideró como de difícil recuperación.

NOTA 3 – CUENTAS POR COBRAR

a) Estimación para cuentas incobrables se integra como sigue:

Descripción	2010	2009
Industria naval del Pacifico	\$ 5,731,165	\$ 3,522,266
Arturo Zaragoza Catalan	11,375	11,375
Metagri, SA de CV	12,042	12,042
Pesquera el Morroño SA de CV	21,653	21,653
Rogelio Noe Garaysar Fernandez	39,203	39,203
Estimación Cuentas Incobrables	\$ 5,815,438	\$ 3,606,539

b) Otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Descripción	2010	2009
Banamex	\$ 357,713	\$ 357,713
Sindicato Crom	470,079	389,696
Seguros pendiente de Recuperar	<u>1,762,913</u>	<u>1,818,238</u>
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 2,590,705	\$ 2,565,647

c) Impuestos por recuperar se integra como sigue:

	2010	2009
Subsidio al Empleo	\$ 2,392	\$ -
Impuesto a los Deposito en Efectivo	615	
Impuesto al valor agregado	<u>5,748,772</u>	<u>14,187,944</u>
	\$ <u>5,751,779</u>	\$ <u>14,187,944</u>

NOTA 4 - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Las propiedades, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, están integradas como sigue:

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2010	2009
Terreno	\$ 44,376,328	\$ -	\$ 44,376,328	\$ -
Maquinaria y equipo	45,370,491	13,916,535	31,453,956	33,569,558
Equipo marítimo	2,424,790	979,049	1,445,741	1,173,659
Equipo de transporte	9,802,905	7,167,117	2,635,787	3,998,875
Equipo de oficina	1,539,134	1,077,126	462,008	519,183
Equipo de administración	605,832	311,165	294,667	299,751
Equipo de Cómputo	2,847,036	2,847,036	0	6,156
Equipo de comunicación	16,591,011	3,336,225	13,254,786	14,931,910
Otros equipos	3,878,165	3,591,306	286,858	226,821
Obras públicas	201,888,002	16,624,672	185,263,329	154,989,418
Reexpresión a pesos de diciembre 2007	<u>20,357,949</u>	<u>7,598,030</u>	<u>12,759,919</u>	<u>12,759,919</u>
Neto	\$ <u>349,681,642</u>	\$ <u>57,448,261</u>	\$ <u>292,233,381</u>	\$ <u>222,475,250</u>

NOTA 5 –PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**a) Participación de los trabajadores en las Utilidades del Ejercicio**

La Participación de los trabajadores en las Utilidades del año se calculó con base en la utilidad fiscal determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la LISR al 31 de diciembre de 2010, la PTU registrada en el estado de resultado fe de \$ 2'240,814.

NOTA 6 – IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2010	2009
Sistema de Ahorro para el Retiro	\$ 128,532	\$ 133,572
Imss Cuota Patronal	665,857	687,479
Contraprestación	853,643	807,160
Almacenaje	65,516	0
Infonavit	321,329	333,931
2% sobre Nominas	185,141	157,924
ISR sobre Nominas	1,196,486	907,246
ISR Retenido Honorarios	68,969	22,763
IVA Retenido Honorarios y Fletes	74,768	22,838
5 al millar	291,034	18,460
2 al millar	150,060	2,382
Cesantía y Vejez	185,982	193,099
Imss Cuota Obrera	41,948	41,678
Cesantía y Vejez Cuota Obrera	63,237	63,226
Impuesto al Valor Agregado	1,349,061	1,171,448
Total Impuestos por Pagar	\$ 5,641,563	\$ 4,563,206

NOTA 7 - CONCESIÓN Y CONTRAPRESTACIÓN AL GOBIERNO FEDERAL**a) Concesión**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa “A” y “B”, y se aplican en función a los flujos de barcos, a las toneladas de registros y a los metros de eslora operados en el puerto de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa “B” se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el ejercicio 2010 fue de \$13'172,647 (\$10'514,052 en 2009). Incluyendo el pasivo por \$853,643 (\$807,160 en 2009) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

c) Transferencia de Activos

En el ejercicio 2009 la entidad transfirió activos al Gobierno Federal por concepto de construcciones e instalaciones (obra pública) en un monto de \$12'809,630, importes que se incluyen en el rubro de otros gastos.

NOTA 8 – OBLIGACIONES LABORALES

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes. Su integración es la siguiente:

	2010	2009
Obligaciones por beneficios actuales	\$ (15'921,440)	\$ (12'898,014)
Obligación de transición no amortizada	381,678	572,520
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	3,579,276	2,319,169
Pasivo adicional por activo intangible	0	0
Pasivo por obligaciones laborales	\$ (11'960,846)	\$ (10'006,325)

NOTA 9 - CAPITAL CONTABLE**a) Capital social**

Está representada por 2'085,385 acciones con valor nominal de cien pesos cada una y se integra como sigue:

	2010	2009
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	\$ 25,500	\$ 25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,500	24,500
Variable (serie A-2)	106,329,342	106,329,342
Variable (serie B-2)	102,159,171	102,159,171
	<u>\$ 208,538,513</u>	<u>\$ 208,538,513</u>
Efectos por re expresión	31,533,846	31,533,846
	<u>\$ 240,072,359</u>	<u>\$ 240,072,359</u>

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El día dos de junio de dos mil nueve, en la celebración de la cuadragésima sexta asamblea de accionistas, de carácter de general ordinaria y extraordinaria, se aprobó la capitalización de las transferencias recibidas de la Federación por esta entidad, en el ejercicio 2008 por \$150,000,000, y se decreto el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedo representado por 765,000 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 735,000 acciones (49%) de la subserie "B-2".

Además en la cuadragésima séptima asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el nueve de octubre de dos mil nueve, se aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio social 2006, por \$620,499.00; y de 2007 por \$1'323,963.00, lo que da un total de \$1'944,462.00, cantidad que actualizada al 31 de diciembre de 2007, ascendía a \$ 2'020,300.00, y se decreto el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedo representado por 10,304 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 9,899 acciones (49%) de la subserie "B-2".

Y por último en la cuadragésima octava asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil nueve, se aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio social 2008, por \$2'307,183.00, y se decreto el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 11,767 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 11,305 acciones (49%) de la subserie "B-2".

b) Actualización del capital contable

El efecto de la actualización se distribuyó en cada uno de los renglones que lo componen, consecuentemente, su presentación en el estado de situación financiera se analiza como sigue:

Concepto	Capital Social	Reserva Legal	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	Otras Cuentas de Capital	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio
Inversión a Valor Historico	\$ 208,538,513	\$ 1,916,927	\$ 44,500,000	\$ (360,975)	\$ 2,971,864	\$ 31,096,027
Complemento por Actualización	31,533,846	1,017,386		(63,657)		
Inversión Actualizada	\$ 240,072,359	\$ 2,934,313	\$ 44,500,000	\$ (424,632)	\$ 2,971,864	\$ 31,096,027

c) Utilidad integral

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por la utilidad neta.

d) Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

e) Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso

La entidad recibió transferencia del Gobierno Federal por un monto de \$59,500,000 de los cuales \$44,500,000 corresponden a aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso, que serán capitalizados y un monto de

\$15,000,000 para cubrir el déficit del ejercicio, derivado de la transferencia de activo al Gobierno Municipal por la ejecución de la obra pública denominada “Vialidad libramiento San José de Guaymas-Puente Douglas”.

NOTA 10 – INGRESOS POR SERVICIOS

Los ingresos por venta de servicios se integran de la siguiente manera:

	2010	2009
Uso de Infraestructura	\$ 57,829,988	\$ 46,349,176
Por Puerto	37,111,547	32,882,211
Por Atraque	5,248,058	4,171,243
Por Muellaje	14,503,368	7,449,787
Almacenamiento	477,051	1,369,482
Por Embarque	489,964	476,453
Por Transbordador		
Cesión Parcial de derechos y servicios	17,020,762	18,356,342
Contratos de cesión de derechos	15,839,524	17,082,327
Contratos de prestación de servicios	1,181,239	1,274,015
Maniobras y servicios conexos	91,511,506	66,189,543
Total	166,362,256	\$ 130,895,061

NOTA 11 – COSTO DE SERVICIOS

Se compone de la siguiente manera:

	2010	2009
Uso Infraestructura	\$ 32,197,514	\$ 27,897,697
Servicios de Maniobras y conexos	64,090,937	51,651,441
Cesión parcial de derechos y servicios	5,339,037	5,435,534
	\$ 101,627,489	\$ 84,984,672

NOTA 12 – ENTORNO FISCAL (RÉGIMEN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA)

Impuesto sobre la renta

La compañía está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto empresarial a tasa única (IETU). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación

sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios, el saldo de estas pérdidas pendientes amortizar actualizadas al 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$273'140,092 (\$287'168,623 en 2009).

Impuesto empresarial a tasa única

El IETU se causa a razón del 17.5% con respecto al excedente de los ingresos y egresos, así como las aplicaciones de los diferentes créditos fiscales que marca la Ley.

El crédito fiscal que resulte del excedente de los egresos respecto del ingreso anual que sirva de base para la determinación del IETU, será aplicable hasta en los siguientes diez ejercicios.

NOTA 13 – PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

En el ejercicio 2010 la Entidad recibió recursos del Gobierno Federal mediante Transferencia por un monto de \$15,000,000 y (\$79'754,225 en 2009), se presentan en estado de resultado en apego a la NEIFGSP 003—Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

Las partidas presentadas como extraordinaria corresponde a la aplicación de los recursos recibidos mediante Transferencias corrientes por un monto de \$15,000,000 y (\$79'754,225 en 2009), de acuerdo a la NIFG005—GASTO CORRIENTE Y DE FINANCIAMIENTO dichos recursos se destinaron a la ejecución de la Obra Pública denominada “Vialidad Libramiento San José de Guaymas-Puente Douglas” y al dragado de mantenimiento emergente respectivamente.

Descripción	2010	2009
Subsidios y transferencias corrientes	\$ (15'000,000)	\$ (79'754,225)
Aplicación de recursos fiscales gasto corriente 3504	0	79,754,225
Aplicación de recursos fiscales gasto corriente 6103	15,000,000	0
Total Partida Extraordinaria	\$ 0	\$ 0

NOTA 14 –ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (FLUJO DE EFECTIVO)**a) INGRESOS**

Ingresos por servicios se integran de la siguiente manera:

Descripción	2010	2009
Ingresos por Infraestructura	57,905,565	46,739,098
Ingresos por Maniobras y Silos	90,453,206	64,944,824
Cesion parcial de Derechos	15,489,474	16,898,932
	<u>\$ 163,848,245</u>	<u>\$ 128,582,854</u>

Productos financieros en el ejercicio 2010 se obtuvo un monto de \$1'290,482 (\$1'084,004 en 2009), el aumento se debió a un mayor inversión por los excedentes en las disponibilidades

Otros Ingresos de Operación en el ejercicio 2010 se captaron ingresos diversos por un monto \$1'650,441 (\$559,233 en 2009), el aumento se debe principalmente a la venta de bases de licitación para el concurso para llevar a cabo la Instalación del Terminal Especializada de Contenedores.

Aplicación de aportación para cubrir el déficit del ejercicio en el ejercicio 2010 la Entidad recibió transferencias del Gobierno Federal por un monto de \$15'000,000, y (\$ 79,754,225 en el 2009), dichos recursos se destinaron a la ejecución de la Obra Pública denominada "Vialidad libramiento San José de Guaymas-Puente Douglas" y en el 2009 se realizo el Dragado de mantenimiento emergente, derivado de los daños ocasionados en las dársenas del puerto respectivamente.

Ingreso por Operaciones aenas se componen de la siguiente manera:

Descripción	2010	2009
Por Cuenta de Terceros	\$ 47,273,503	\$ 0
Erogaciones Recuperables	11,520,263	0
Operaciones Ajenas Ingresos	<u>\$ 58,793,766</u>	<u>\$ 0</u>
Por Cuenta de Terceros	38,160,338	0
Erogaciones Recuperables	11,410,537	0
Operaciones Ajenas Egresos	<u>\$ 49,570,874</u>	<u>\$ 0</u>
Total de Operaciones Ajenas	<u>\$ 9,222,892</u>	<u>\$ 0</u>

b) EGRESOS

Costos y Gastos de Operación se componen de la siguiente manera:

Descripción	2010	2009
Servicios Personales	\$ 51,552,315	\$ 46,579,991
Materiales y Suministros	9,600,393	8,815,085
Servicios Generales	53,555,450	45,119,411
Total costos y gastos de operación	\$ 114,708,158	\$ 100,514,488

Egreso por Operaciones Ajenas se integran de la siguiente Forma:

Descripción	2010	2009
Por Cuenta de Terceros	\$ 0	\$ 11,629,874
Erogaciones Recuperables	0	4,669,197
Operaciones Ajenas Ingresos	\$ 0	\$ 16,299,071
Por Cuenta de Terceros	0	17,846,570
Erogaciones Recuperables	0	5,244,624
Operaciones Ajenas Egresos	\$ 0	\$ 23,091,194
Total de Operaciones Ajenas	\$ 0	\$ 6,792,123

NOTA 15 –ACTIVIDADES DE INVERSION**a) INGRESOS**

Aportación del gobierno federal del año en curso. Para el ejercicio 2010 se recibieron recursos para este rubro, por un monto de \$44,500,000 los cuales se destinaron ejecución de los proyectos “Urbanización de terreno fuera del recinto portuario” por un monto de 11,800,000 y “Ampliación de los muelles 2,3 y 4 y dragado de la banda de atraque este 1a y 2a etapa” por un monto de \$32,700,000 respectivamente.

b) EGRESOS

Inversiones Bienes muebles e inmuebles para el ejercicio 2010 se ejerció un monto de \$44,420,230 y (\$11,705,972 en 2009) como a continuación se detallan:

Partida	Descripción	2010	2009
5101	Mobiliario		85,272
5102	Equipo de Administración	155,856	62,406
5202	Maquinaria y equipo industrial		10,217,630
5204	Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación		63,337
5205	Maquinaria y Equipo electrico y electronico		156,997
5206	Bienes informaticos		121,940
5304	Vehículos y equipo terrestre, aereos, maritimos, lucustres y fluviales		998,390
5702	Terrenos	43,722,404	
5902	Otros Bienes Muebles	541,970	
		\$ 44,420,230	\$ 11,705,972

Inversión Obra Pública inmuebles para el ejercicio 2010 se ejerció un monto de \$57,549,969 y (\$5,878,557 en 2009) como a continuación se detallan:

Clave de Cartera	Descripción	2010	2009
0309J2Z0001	Dragado de Construcción		5,878,557
0609J2Z0004	Rehabilitación de vías ferreas	9,849,969	
0709J2Z0003	Vialidad libramiento San José de Guaymas- Puente Douglas	15,000,000	
0709J2Z0005	Ampliación de los muelles 2,3 y 4 y dragado de la banda de atraque este 1a y 2a etapa	32,700,000	
		\$ 57,549,969	\$ 5,878,557

NOTA 16 – CUENTAS DE ORDEN

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

- Ajuste anual por inflación deducible
- Depreciación actualizada
- Custodia de mercancías
- Fondo de reserva
- Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión
- Título de concesión
- Mercancías en custodia
- Aplicación fondo de reserva
- Título de de concesión del Gobierno Federal por infraestructura

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009.



ING. JOSE LUIS CASTRO IBARRA
Director General



C.P. CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA
Gerente de Administración y Finanzas